



Federación Española de Bolos
C/Fernando El Católico, 54 – bajo dcha.
28015 Madrid
Tfno.: 91 549 23 70 – Fax 91 549 23 76
www.febolos.es
info@febolos.es

NOTA DE PRENSA

REUNIÓN FEB CON ÁRBITROS Y JUGADORAS DE CATEGORÍA FEMENINA

El pasado sábado día 24 de octubre, miembros de la Junta Directiva y Comisión Técnica de la FEB, y previa la convocatoria al efecto, mantuvieron sendas reuniones con los Arbitros de categoría nacional y jugadoras de categoría Femenina de la especialidad de Bolo Palma, siendo el resumen de lo acontecido el siguiente:

1º - ÁRBITROS: Es de destacar el nulo interés demostrado por la inmensa mayoría de los Árbitros de la Comunidad Autónoma Cantabria, dada su escasa asistencia, y que en algunos casos ha sido justificada por presiones continuas que manifiestan estar recibiendo. No obstante, la FEB agradece a los que sí acudieron a la reunión, sus deseos de colaboración.

Se acordó celebrar una nueva reunión a principios del mes de enero próximo, una vez se tenga confeccionado el Calendario Nacional.

2º - JUGADORAS CATEGORÍA FEMENINA: a la reunión asistieron aproximadamente 15 jugadoras de categoría Femenina, a las que agradecemos su asistencia y sus deseos de colaboración.

El resumen de los acuerdos adoptados es el siguiente, que deberá ser sometido a la aprobación del órgano federativo competente:

- *Las jugadoras manifiestan su deseo de que sólo sean componentes del CINA FEMENINO, aquéllos Torneos cuyas finales se celebren en sábado, domingo o festivo.*

- *Las jugadoras manifiestan su deseo de que el Campeonato de España sea disputado por (16) jugadoras (Campeona de España del año anterior, Campeonas Autonómicas y resto por el CINA F), y que se dispute a 5 vueltas (2 en sábado tarde y las otras 3 en domingo tarde).*

- *El Campeonato de España se disputará los días 18 y 19 de septiembre de 2.010*



Las jugadoras asimismo, ruegan que en un futuro se les dé conocimiento de los acuerdos de la Comisión Delegada de la FEB, para evitar equívocos.

Finalmente, algunas de las jugadoras de la Comunidad Autónoma Cantabria, que incomparecieron al pasado Campeonato de España de su categoría, preguntan por las medidas a adoptar por el órgano disciplinario, a lo que se les respondió que estaba en manos del Comité de Competición y Disciplina de la FEB, no siendo competentes los miembros de ésta allí presentes, para responder a su pregunta.

La FEB desmiente categóricamente la información publicada en el día de hoy, por MARCELINO ORTIZ TERCILLA, por la que manifiesta que en relación con lo indicado en el párrafo anterior, desde la FEB la respuesta que se dio a las jugadoras fue que sería una simple amonestación, teoría ésta totalmente inventada por el Sr. Tercilla, en su afán continuo de sembrar la duda y el enfrentamiento del público lector del DIARIO MONTAÑES con la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS, ofreciendo informaciones que no se ajustan a la realidad, y no contrastando su veracidad en ningún momento.

La FEB agradece a los árbitros y jugadoras asistentes sus deseos de colaboración.

En Madrid, a veintiséis de octubre de 2.009



José Luís Boto
Presidente FEB